

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME CONSOLIDADO DEL SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE
RIESGOS DE GESTIÓN DE LOS PROCESOS
VIGENCIA 2021

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del plan de trabajo de la vigencia 2022 y atendiendo el rol de Evaluación y Seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en especial en su artículo 2 literal f “(...)Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos”, en consonancia con el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.” Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: “Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la Gestión del Riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...)”, en anuencia con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

De la misma forma, la Oficina de Control Interno (OCI) en su rol y responsabilidad de la tercera línea de defensa establecida en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y acogiendo lo dispuesto en la Guía para la Administración de Riesgos y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 05 de diciembre 2020, en la que se establecen directrices y pasos para la administración del riesgo y el diseño de controles, donde se involucran los elementos, el análisis y la evaluación, entre otros aspectos a tener en cuenta en la elaboración del mapa de riesgos, controles y evaluaciones, para entidades públicas; al igual que la normatividad interna de la Universidad Pedagógica Nacional, guía GUI002GDC versión 6 del 16 de diciembre de 2019 y procedimiento, mediante el PRO009GDC versión 5 del 09 de febrero de 2021 “Procedimiento para la Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos”, llevó a cabo el seguimiento y verificación al Mapa de Riesgos Institucional correspondiente a la vigencia 2021, donde se evaluó la gestión adelantada por cada uno de los procesos de la entidad con respecto a las acciones de control establecidas para el tratamiento y manejo de los riesgos que fueron identificados y valorados en la entidad.

OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, valorando si los controles definidos para cada riesgo son efectivos y contribuyen a minimizarlo o por el contrario disminuyen la probabilidad de que se materialice afectando de manera negativa el cumplimiento de los objetivos del proceso e institucionales.

NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”*.
- Guía interna para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC versión 6 del 16 de diciembre de 2019.
- Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 05 de diciembre de 2020
- Procedimiento interno para la Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC versión 5 del 09 de febrero de 2021.

RIESGOS DE GESTIÓN IDENTIFICADOS POR LOS PROCESOS

Procesos	Fecha de Publicación en el Manual de Procesos y Procedimientos	Riesgos de Gestión
Gestión Información Bibliográfica	2021-03-01	5
Gestión Bienestar Universitario	2021-05-25	6
Gestión Sistemas Informáticos	2021-08-23	3
Gestión Gobierno Universitario	2021-03-06	2
Gestión de Admisiones y Registro	2021-10-08	2
Investigación	2021-11-09	4

Extensión	2021-04-23	1
Gestión Financiera	2021-10-22	4
Gestión Contractual	2021-04-19	4
Gestión de Talento Humano	2018-08-10	1
Gestión Jurídica	2021-04-22	2
Gestión Disciplinaria	2021-09-01	4
Gestión de Control y Evaluación	2021-06-23	3
Aseguramiento de la Calidad Académica	2021-04-20	2
Internacionalización	2021-12-02	2
Gestión Docente Universitario	2021-06-24	4
Gestión de Servicios Generales	2021-05-06	6
Gestión Documental	2021-05-14	2
Planeación Estratégica	2021-02-26	4
Planeación Financiera	2021-06-23	3
Gestión de Calidad	2021-10-06	2
Docencia	2017-10-20	6
Centro de Lenguas	2021-09-06	6
TOTAL 23 PROCESOS		78

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En la realización del seguimiento y verificación al Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2021 se evaluó, la gestión efectuada en cada proceso y/o dependencia en el monitoreo y prevención, en la materialización de los riesgos al igual que la coherencia de estos con los indicadores y los controles establecidos.

Los resultados obtenidos de la verificación con respecto a la manera como se vienen administrando los riesgos y las acciones de control que se encuentran incluidos en el Mapa de Riesgos Institucionales de la vigencia 2021, se comunicaron de manera individual a cada proceso para su conocimiento, revisión, análisis, reformulación e implementación de mejoras a que hubiere lugar.

Con corte a diciembre 31 de 2021, la Oficina de Control Interno (OCI), logro determinar la existencia de 78 riesgos, distribuidos en veintitrés (23) procesos; los cuales se encuentran descritos y establecidos en los formatos aprobados, cada uno de ellos cuenta con acciones formuladas, controles e indicadores que de acuerdo a la zona de riesgo se clasifican de la siguiente manera:

Zona de Riesgo	Cantidad	%
Baja	55	71%
Moderada	18	23%
Alta	4	5%
Extrema	1	1%
Total	78	100%

Producto del seguimiento realizado al Mapa de Riesgos Institucional de la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno evidencio que en algunos de los casos se logró una efectividad en el cumplimiento y mitigación del riesgo formulado; lo que nos permite resaltar el compromiso institucional de las dependencias, al orientar sus esfuerzos al cumplimiento de las acciones.

Sin embargo, los resultados también evidencian algunas falencias, que se presentaron especialmente en la identificación de los riesgos, toda vez que no todos los procesos contemplan el 100% de las situaciones potenciales que pueden afectar el buen desempeño de sus actividades, como por ejemplo los riesgos de fraude o los relacionados con fallas tecnológicas, entre otros; de otra parte, dentro de este seguimiento se logró evidenciar que existen dos procesos dentro de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) que a la fecha no han actualizado su mapa incumpliendo los lineamientos establecidos en la Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 5.

De la misma forma, se hallaron acciones, controles e indicadores, que se formulan sin tener en cuenta, la coherencia y pertinencia con el riesgo, que no aportan en la contención del riesgo y que resultan irrealizables por su contenido o porque la dependencia no tiene la capacidad funcional para hacerlo, al igual que se pueda medir acorde lo establecido en la guía interna GUI002GDC versión 6 del 16 de diciembre de 2019 y procedimiento, mediante el PRO009GDC versión 5 del 09 de febrero de 2021 “*Procedimiento para la Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos*”, adicionalmente de requerir compartir el riesgo o las acciones con otra área, este sea comunicado y articulado.

Es procedente señalar que los equívocos encontrados, ya se han comunicado en informe individual de seguimiento a cada área, efectuando recomendaciones y sugerencias, en el sentido de tomar las medidas necesarias en la actualización y reformulación de los riesgos, acciones, controles e indicadores; contando con la asesoría metodológica de la Oficina de Desarrollo y Planeación, como experto del proceso.

Lo anterior nos llevó como Oficina de Control Interno, a reiterar las recomendaciones a cada una de las áreas y ahora a la Universidad Pedagógica Nacional en general, a establecer un plan de contingencia frente al acceso de la información, administración remota de los sistemas, manejo de copias digitales y publicaciones, a fin de poder recopilar las evidencias de una forma ágil y precisa; para que en situaciones de caso fortuito y fuerza mayor podamos contar la mismas.

En síntesis, al realizar las pruebas de recorrido en el seguimiento del Mapa de Riesgos Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional, la Oficina de Control Interno pudo corroborar lo siguiente:

Ítem	Actividad	Verificación	Seguimiento
1	Administración de los Riesgos de Gestión de los Procesos y sus Oportunidades		<p>Dentro del seguimiento realizado se evidencia que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Los controles establecidos mediante las acciones e indicadores propuestos son insuficientes, incoherentes, inefectivos, ineficaces; lo cual no contribuye a la mitigación del riesgo y ocasiona que se presenten debilidades e inconsistencias en el proceso, metas y procedimientos del área. b. En algunos procesos, el indicador no era medible o no guardaba relación con el riesgo formulado. c. Para la mayor parte de los procesos no se tienen en cuenta todos los riesgos potenciales inherentes al proceso incrementando no sólo la probabilidad de ocurrencia sino el impacto en la Universidad dado a que al no contemplarlos no se pueden establecer controles efectivos para mitigar su materialización .

2	Actualizar los Riesgos y Oportunidades		<p>En el seguimiento realizado, se pudo evidenciar que todos los procesos deben actualizar los mapas de riesgo, dado a que los riesgos y controles diseñados al cierre de la vigencia 2021, no se enmarcan del todo dentro de los planteamientos vigentes que están establecidos en la Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - versión 05 de diciembre de 2020 (tipología, redacción y formulación de indicadores), la guía interna GUI002GDC versión 6 del 16 de diciembre de 2019 y procedimiento, mediante el PRO009GDC versión 5 del 09 de febrero de 2021 "<i>Procedimiento para la Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos</i>"; principalmente por dos razones; la primera porque no existe coherencia entre el indicador, el control y el riesgo formulado y la segunda a la desactualización de los riesgos de los procesos que obedece al cambio normativo o la evolución misma del área.</p>
3	Monitorear los Riesgos de Gestión por Procesos		<p>Se evidenció que a nivel interno de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) cada proceso realiza el seguimiento a los riesgos que tiene formulados en su mapa de riesgos, en compañía de la Oficina de Planeación (ODP).</p>
4	Hacer Seguimiento a los Mapas de Riesgos		<p>Anualmente la Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento al mapa de riesgos de la entidad. En el seguimiento se evalúa tanto el cumplimiento de la normatividad como la eficiencia, coherencia, eficacia y efectividad respecto del objetivo misional del proceso. Adicionalmente, se elabora un informe a nivel individual donde se registran los resultados del seguimiento y se publica en la página web de la entidad, en el ministerio de la Oficina de Control Interno para consulta de las partes interesadas. El link de consulta del seguimiento realizado para la vigencia 2021, es el siguiente:</p>

			http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2022-seguimiento-mapa-de-riesgos/
5	Publicación del Mapa de Riesgos		Se evidenció que la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) publicó en la herramienta Manual de procesos y procedimientos (MPP) el mapa de riesgos de cada proceso para la vigencia 2021. El link de consulta del es el siguiente: http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=90
6	Consolidar los Riesgos de la Entidad		Se evidenció que el consolidado del Mapa de Riesgos Institucional de la vigencia 2021 se encuentra publicado en la herramienta Manual de procesos y procedimientos (MPP) de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). El link de consulta del es el siguiente: http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=570&idh=571
7	Controles		En el seguimiento realizado a los mapas de riesgos de cada proceso se evidencio que, en cuanto al diseño de los controles se sugiere al área evaluada, tener en cuenta la Guía para la Administración de Riesgos y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 05 de diciembre de 2020, en la cual se precisa definir el responsable, las acciones a realizar, los atributos de eficiencia (tipología e implementación) y los atributos de formalización (documentación, frecuencia y evidencia) del control.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Producto del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, al cumplimiento de las acciones derivadas de la identificación de los riesgos de gestión de los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión Integral, se evidenció lo siguiente:

✓ Realizar la actualización de todos los mapas de riesgos que se encuentran definidos en la Universidad Pedagógica Nacional, teniendo en cuenta los planteamientos establecidos en la Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 05 de diciembre de 2020, en la que se establecen directrices y pasos para la administración del riesgo y el diseño de controles, donde se involucran los elementos, el análisis y la evaluación, entre otros aspectos a tener en cuenta en la elaboración del mapa de riesgos, controles y evaluaciones, para entidades públicas; al igual que la normatividad interna de la Universidad Pedagógica Nacional, GUI002GDC versión 6 del 16 de diciembre de 2019 y el procedimiento, mediante el PRO009GDC versión 5 del 09 de febrero de 2021 “*Procedimiento para la Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos.*”

✓ En la actualización y reformulación de los mapas de riesgos, se debe buscar que los riesgos, acciones e indicadores, guardan relación entre sí, además que sean claros, ejecutables y medibles; contribuyendo a la mitigación del riesgo y evitando que se presenten debilidades e inconsistencias en los procesos, metas y procedimientos fijados.

✓ En el diseño de los controles se sugiere a cada área evaluada y al área de Oficina de Desarrollo y Planeación (ODP) como oficina asesora, tener en cuenta la Guía para la Administración de Riesgos y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 05 de diciembre de 2020, en la cual se precisa definir el responsable, las acciones a realizar, los atributos de eficiencia (tipología e implementación) y los atributos de formalización (documentación, frecuencia y evidencia) del control.

✓ Determinar para cada una de las acciones formuladas actividades que sean ejecutables, toda vez que se evidenció en algunos casos, el uso de la expresión “*monitoreo, seguimiento y control*”, las cuales no están claramente definidas y no son cuantificables.

✓ Las situaciones descritas hacen evidente que el mapa de riesgos y controles diseñados y aplicados para la vigencia evaluada, presenta debilidades e inconsistencias, en lo que respecta a sus objetivos, caracterización, inobservancia de procedimientos vigentes y controles para minimizar los riesgos.

✓ Se invita a todas las áreas a replantear y revisar la redacción de los riesgos identificados o los que se van a reformular, buscando la coherencia y pertinencia de las acciones, los controles e indicadores con el riesgo a mitigar.

✓ Se recomienda realizar un permanente y adecuado seguimiento al mapa de riesgo, dentro del ejercicio de autocontrol, como primera línea de conocimiento del control interno.

✓ En lo que tiene que ver con riesgos, acciones y actividades compartidas con otras dependencias, es necesario que el evaluado comunique y articule los

esfuerzos colectivos necesarios para el cumplimiento del indicador, contribuyendo a minimizar el riesgo.

✓ Para evitar la reiteración de errores que ya han sido evidenciados en otros seguimientos, se recomienda tener en cuenta las observaciones y sugerencias que la Oficina de Control Interno ha realizado en con el presente informe y pasados seguimientos al Mapa de Riesgos de los procesos.

Por todo lo descrito anteriormente, le corresponde dentro de sus funciones a la Oficina de Desarrollo y Planeación en su rol de experto, acompañar y asesorar el proceso de actualización de los Mapas de Riesgos, haciendo énfasis en su formulación, alcance y efectividad de las acciones; de la misma forma realizar revisión previa de estos, antes de ser publicados; acorde con la obligatoriedad contenida en el numeral 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades de la NTC ISO 9001:2015.

Los seguimientos individualizados realizados a los veintitrés (23) procesos evaluados en materia de riesgos, se informaron previamente a los líderes de cada proceso y se publicaron en el banner de la Oficina de Control Interno en el siguiente link para su consulta:

<http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2022-seguimiento-mapa-de-riesgos/>



MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Maggiber Hernández Pl. – OCI